



ACTA N° 9

EJERCICIO 2025-2026

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo la hora once y quince minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Walter Martínez, con la asistencia de los siguientes consejeros: Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Julio García, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Lides Bevegni, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Sr. Javier Pintos, Sr. Darío Arrigoni, Sr. Juan Varela, Sr. Jorge Costa, y el Sr. Carlos Milsev.

No asiste con aviso el consejero Sr. Sebastian Sosa.

En el acta y en sus funciones el Gerente Sr. Gustavo Ruiz.

ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el Acta N.º 8 , correspondiente al 27 de agosto de 2025.

ASUNTOS ENTRADOS

1) La árbitra Sra. Natalie Oreggioni, de la Liga de Sarandí del Yí, denuncia actuación irregular de árbitros no habilitados en torneo de la Liga. **Pasa a Comisión de Reglamentos.**

Fuera de la relación enviada:

Se recibe nota del Club San Carlos de Colonia en respuesta a la nota enviada sobre los incidentes ocurridos en la final de la Divisional B el 17 de agosto en el Parque Evelio Isnardi, Nueva Palmira.

Se debate sobre el tema y el Sr. Martinez propone pasar al Tribunal Arbitral la nota del Club, el informe del veedor y la denuncia realizada por los involucrados en forma oral, en la sesión pasada. **Se aprueba.**

ACTIVIDAD DEPORTIVA

COPA DE CLUBES - FÚTBOL FEMENINO

La Sra. Zeni informa que no se ha podido fijar el la primera final en Melo, ya que River de San José presentaría un reclamo por una jugadora inhabilitada.

Se debate sobre las distintas alternativas que se podrían dar dependiendo de lo que pueda resolver el Tribunal Arbitral. Se concluye que la llave ya estaba definida y que la misma fue ganada por el Club Arachanas, por lo que si fuera necesario definir la llave luego del fallo, sería una nueva instancia de definición y no formaría parte del partido concluido en Melo, y tampoco sería necesario que deba definirse en una tanda de penales, pudiendo hacerse mediante un sorteo. Atendiendo a que hay antecedentes donde ya se ha resuelto que la definición se hizo en una tanda de penales, se haría de la misma forma en esta oportunidad, pero se entiende conveniente incorporar en los reglamentos de nuevas competiciones que, de ser necesaria una definición similar, se procederá a realizar un sorteo.

El Sr. Martinez, propone que la Mesa de Torneos, una vez que el Tribunal Arbitral emita el fallo, se encargue de determinar donde se realizará la definición mediante una tanda de penales. El Sr. Ortiz complementa en lo que refiere al día y hora, proponiendo que éstos se fijen de común acuerdo entre los Clubes. **Se aprueba.**



COPA SAN ISIDRO DE CURUGUATY

El Sr. Alaniz informa que el espectáculo se desarrolló normalmente, destacando lo realizado en protocolo, previo y luego en la premiación. Indica que a pesar de no tener una trayectoria anual de disputa, concurrió bastante gente tanto en Paraguay como en San José. En cuanto al evento, indica que más allá de algunos detalles, se contó con un muy buen lugar, las atenciones que se le brindaron fueron impecables. Se declaró a la delegación Paraguaya como “Ciudadanos Ilustres” de San José. Agradece a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José por lo realizado. Destaca en particular, el trabajo del Sr. Daniel Blanco, Sr. Wiliam Carbajal, Sr. Oscar Veiga y el Sr. Rodolfo Chamorro, así como también del Sr. Jairo Reyes, del Sr. Gustavo Bares y de toda la Liga de San José.

Agradece al Consejo Ejecutivo por la posibilidad y responsabilidad asignada para coordinar dicha edición de la copa, y a todos los compañeros que trabajaron.

COMISIONES

SEGURIDAD

El Sr. García se refiere a las exigencias de seguridad que se exigieron en las finales de la Div. B de la Copa de Clubes. Indica que los veedores deberían establecer exigencias similares para ambos partidos, cosa que entiende que no ocurrió.

El Sr. Scirgalea expresa que se deberían ampliar las exigencias en cuanto a las guardias de seguridad que presentan los participantes, en particular, en cuanto a la indumentaria e identificación de los mismos.

El Sr. Pintos considera que si hay interés en cambiar, hay que resolver, reglamentar y votar. Y si ya está ya reglamentado y se incumple, se deberían tomar las medidas que se consideren necesarias para corregirlo

El Sr. Varela menciona la dificultad que existe para exigir el cumplimiento de algunas resoluciones, cuando se designan veedores locales. Comenta que el no ingreso de la policía a las canchas ha perjudicado notoriamente los partidos, en cuanto a la seguridad de los mismos. Menciona que además, hay que evaluar lo que se exige en cuanto a la cantidad de guardias necesarios para un partido, con la cantidad de guardias habilitados que tienen las empresas de seguridad privada que existen en esa localidad.

CONSEJO TÉCNICO ENTRENADORES

El Sr. Scirgalea lee una nota que se refiere a la sede en Mercedes de uno de los Centros U2030, publicada en un medio de prensa de esa localidad, donde se indica que la Intendencia de Soriano va a realizar un nuevo proyecto, dejando de participar en el proyecto U2030 local. Indica que estas declaraciones fueron hechas por el Secretario de Deportes de la Intendencia de Soriano. Entiende que las mismas son desgraciadas, inoportunas y atrevidas, dado que en más de una oportunidad OFI y la Liga han sido relegadas en las declaraciones del Secretario, quien siempre se ha referido a este proyecto como propio de la Intendencia y la SENADE. Manifiesta que desde hace más de seis años que los contenedores que hemos enviado para este proyecto, están abandonados en un predio, y la Intendencia de Soriano no les ha dado ningún destino. Propone que en caso de que se concrete lo anunciado, se recuperen los contenedores.

El Sr. Ortiz informa que, enterado de la situación, el Sr. Matosas propició una reunión con autoridades de la Intendencia de Soriano, por lo que concurrieron el día lunes a la ciudad de Mercedes para tratar este tema. Indica que el Intendente y el Director de Deporte expresaron que el proyecto va a continuar con el apoyo de la Intendencia. Agregaron que se va a acondicionar la cancha, y se pondrán



O.F.I. – la mayor red deportiva del país

los contenedores en el lugar, para iniciar en febrero del 2026. De no ser así, se retirarían los contenedores y se llevarán a otro centro. Las autoridades reconocieron los buenos resultados que en lo deportivo y en lo social le ha dejado este proyecto para la ciudad.

MARKETING

El Sr. Scirgalea comunica que comenzó a retomar contacto con el BROU, UTE, Santa Rosa y Canarias en procura de la sponsorización de los torneos para el próximo año. Manifiesta su preocupación por la situación de indecisión en la que nos encontramos, lo que dificulta avanzar en las gestiones. Recuerda que ya en el mes de setiembre del año pasado había remitido los correos y propuestas correspondientes. Señala, además, que se requiere contar con pautas claras para poder presentarlas a las empresas con antelación, y que en esta oportunidad se están visto demoradas por el tema de la televisión.

El Sr. Ortiz informa sobre las gestiones que se están realizando para la licitación por los derechos sobre los torneos organizados por OFI para las próximas temporadas. Indica que se está trabajando sobre un anteproyecto, el que aún está en estudio.

Ante consultas que han realizado, entiende necesario aclarar que el logo de Antel debe ir en las dos mangas en todos los torneos, salvo en la Copa Nacional de Clubes divisionales A y B, que irá en una única manga.

El Sr. Pintos plantea que se debe mantener un criterio para la venta de publicidad en ciertos espacios de las camisetas, y considera prudente que se comience a manejar una fecha límite tentativa para resolver, y así darles tiempo también a los Sectores para que puedan negociar con sus respectivos sponsors. El Sr. Martínez propone que ello quede como tema pendiente para tratar en una próxima reunión.

FÚTBOL FEMENINO

La Sra. Zeni informa que el día miércoles 10 de setiembre a las 18:30 horas es el lanzamiento del 2do Campeonato Nacional de Selecciones Femenina Absoluta y Sub 14 en la “Sala Bellas Artes” del Crystal Tower Hotel.

MESA DE TORNEOS

El Sr. Tellechea presenta el reglamento del campeonato, donde hay 23 selecciones inscritas. **Se aprueba por mayoría** (9 votos).

El Sr. Alaniz deja constancia que vota a favor del reglamento, pero que no comparte el apartado agregado, el que indica que en caso de empate en una llave, como consecuencia de un fallo del Tribunal Arbitral, la misma se resuelva por sorteo.

Se informa que la reunión de delegados es el día miércoles 10 de setiembre en OFI a las 15:30 horas, y posteriormente se realizará el lanzamiento del torneo en el Crystal Tower Hotel.

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Ante la consulta realizado por la Liga Rochense, la Comisión de Reglamentos informa que, ya habiéndose dictado sentencia sobre el asunto, la misma ha perdido el objeto. En tal sentido, solicita el archivo de las actuaciones. **Se aprueba.**

VARIOS

El Sr. Varela quiere destacar el trabajo de difusión y prensa realizado por parte de OFI en la copa San Isidro.



O.F.I. – la mayor red deportiva del país

El Sr. Pereira consulta sobre las gestiones referidas con Paraguay, para realizar en un futuro en el fútbol femenino las mismas competencias. A lo que el Sr. Ortiz le informa que se enviará una nota con los torneos que realizamos y las fechas en que se realizan, para evaluar si podemos avanzar con la integración en otras categorías. Se seguirá trabajando en ello, ya que hay interés de ambas partes.

*El Sr. Pintos consulta sobre el acuerdo por el retorno de los pases de los juveniles. Propone solicitar un informe de la situación al Sr. Mosegui. **Se aprueba.***

COPA AUF URUGUAY

El Sr. Alaniz informa sobre dos clubes de OFI que se enfrentan en la siguiente fase, el Club Atlético Florida y el Club Universitario de Salto. Indica que AUF fijó el partido para el día jueves en Salto ya que Universitario es locatario. Transmite la preocupación del Club Atlético Florida, quien plantea la dificultad que le ocasiona el tener que movilizarse un día jueves en un viaje de 6 horas. Informa que no habrá VAR para este partido, el que será arbitrado por jueces de OFI. Solicita se considere el pedido del Club Atl. Florida. Se le solicita que traslade el pedido al integrante de OFI de la Comisión encargada de la Copa AUF Uruguay, a efectos de que pueda gestionar el mismo.

PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día miércoles 10 de setiembre de 2025, a la hora 10:30.

Siendo la hora 15:30 se levanta la sesión.-